



Inicio

Programa de canje de actas

Compartir en :     

Apoyo para el público en general: en lugar de comprar un acta por \$67.00 pesos, se realiza el cambio de una acta no vigente o maltratada por una acta nueva cuyo costo es de \$17 pesos, se realiza en ventanillas especiales para canje de actas de la Dirección General del Registro Civil del Estado, con un horario de 08:00 a 15:30 hrs.

Género: Hombres, Mujeres

Grupos de atención: Trabajadores,
Población en general, Amas de Casa,
Empresarios

Tipo de beneficio obtenido: Servicios -
Trámite

Dependencia responsable:

Secretaría General de Gobierno

Responsable oficial: Integrar

Puesto: integrar

Objetivo general del programa:

Apoyo para el público en general: en lugar de comprar un acta por \$64.50 pesos, se realiza el cambio de una acta certificada no vigente o maltratada por una acta nueva de costo \$16.00 pesos.

Etapas de vida: Todas

Tipo de Programa:

Estatal

Información técnica del programa:

Año de inicio de operaciones:

2005

Cobertura territorial del programa:

Internacional

Referencia Legal que lo fundamenta

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco 2012

Ley Estatal - Sección Quinta Artículo 27 Inciso II Fracción k)

Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco

Ley Estatal - CAPITULO I Artículo 6.- Artículo 7.- Artículo 21.- Artículo 120.-

Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco

Reglamento/norma oficial - CAPITULO II Artículo 4°.FRACC VI, IX CAPITULO III Artículo 5°. Artículo 6°. Artículo 9°

Autor: info.system.sup... - Secretaría General de Gobierno

Fecha de actualización: 07/01/2015 - 17:46:30

Gobierno del Estado de Jalisco

Palacio de Gobierno, Ramón Corona #31, Planta alta C.P. 44100, Colonia Centro. Guadalajara, Jalisco.
México.

CONTACTO

¿Tienes algún comentario, duda o sugerencia sobre este sitio?

